

I REUNIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL COORDINADORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN BÁSICA.

ACTA

En la ciudad de Asunción los días 9, 10 y 11 de mayo del año 2001 se constituyó la **COMISIÓN COORDINADORA REGIONAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN BÁSICA (CRCA-EB)**, en el marco de la nueva estructura del Sector Educativo del MERCOSUR, con la presencia de delegados de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, así como de Chile en su carácter de país asociado al MERCOSUR. La nómina de delegados figura en el Anexo I.

La CRCA – EB se constituyó a partir del Compromiso de Gramado donde se establecieron los objetivos estratégicos del Sector y del mandato recibido por el CCR en su XXXVII reunión para priorizar políticas, estrategias y proyectos a efectos de avanzar en la formulación del Plan Estratégico del SEM.

Esta Comisión revisó el Plan Estratégico en su versión preliminar y acordó que el énfasis estará puesto en la atención de problemáticas fundamentales compartidas por los países miembros relativas a la calidad de la Educación Básica, así como en las políticas educativas nacionales en desarrollo que apuntan a solucionarlas.

La CRCA-EB consideró que los objetivos estratégicos del SEM serán tratados en forma integral. En ese marco, y con la intención de promover impacto en los sistemas educativos así como la integración regional, se definieron dos líneas estratégicas que orientarán los proyectos y las acciones tendientes al mejoramiento de la Educación Básica:

1. **Circulación de conocimientos** que implica producción, difusión, distribución y uso de insumos educativos.
2. **Circulación de actores educativos** a objeto de favorecer el intercambio de experiencias educativas y culturales.

Los países representantes reconocieron que el fracaso escolar es la problemática común en la Educación Básica y afecta particularmente los primeros años de la escolaridad y los correspondientes a la transición de ciclos y/o niveles, lo cual obstaculiza el pleno ejercicio del derecho a la educación. Asimismo se han identificado grupos vulnerables a quienes se deberá dar atención educativa diferenciada para garantizar su acceso, permanencia y promoción. Estos grupos se refieren, entre otros, a niños/as con necesidades especiales de aprendizaje en situaciones de pobreza, urbano-marginal y rural, grupos indígenas y otros sectores poblacionales en situación de marginalidad social, cultural y/o económica.

En consideración del tratamiento integrado de los objetivos estratégicos del SEM se definieron bloques temáticos basados en la comprensión del aprendizaje como resultado de un proceso de interacción entre los individuos que aprenden en el universo cultural en que viven. Por ello, para asegurar el mejoramiento del aprendizaje, es necesario que nuestras escuelas puedan interactuar con diferentes agentes e instituciones sociales, incorporando en lo cotidiano las diversas prácticas y representaciones culturales, así como las problemáticas socioeconómicas y políticas. Eso implica prácticas pedagógicas más contextualizadas, centradas en contenidos significativos, por un lado, y por otro, procesos de gestión escolar que contribuyan al reconocimiento social de la escuela como un espacio cultural.

Al hablar de cultura, se hace referencia a una noción amplia, comprendida no como erudición, como cúmulo de conocimientos, sino como conjunto complejo de relaciones en que los diversos agentes desarrollan prácticas y representaciones variadas, poniendo en movimiento un proceso de interacción no lineal sino en redes.

A efectos de la integración regional, se considera a las escuelas del MERCOSUR como micro espacios interculturales, donde culturas y identidades regionales puedan constituirse y actuar en el sentido de una efectiva conciencia de integración regional y de sus correspondientes prácticas sociales.

Importa comprender y hacer interactuar las diversas identidades y culturas locales, nacionales y regionales que fortalezcan la identidad de la región en su relación con otros ámbitos económicos, políticos y culturales desde la educación.

Los bloques temáticos definidos son:

1. **El aprendizaje como proceso cultural: Lengua, Historia, Geografía y Cultura.**
La incorporación de proyectos y actividades relativos a la enseñanza de las Lenguas, de la Historia y de la Geografía del MERCOSUR responden al reconocimiento de la importante dimensión política de estas áreas para la integración regional.
2. Como segundo bloque temático se establece “**Mejoramiento de la calidad de la educación para todos**” con énfasis en los aprendizajes y gestión participativos y contextualizados. La contextualización está ligada a la flexibilidad y pertinencia curricular y la participación a la autonomía de los actores en la construcción de los aprendizajes.

Estos bloques temáticos orientarán la elaboración de proyectos referidos a:

A. Socialización de insumos pedagógicos (conceptualizaciones, materiales, experiencias validadas)

Estos deberán referirse a la identificación, validación y elaboración de insumos pedagógicos referentes, en forma prioritaria, al desarrollo de competencias de Lenguaje y Comunicación, y de Matemática.

B. Intercambio de experiencias en gestión referidas a la participación de los diversos actores educativos en la atención a la problemática de las necesidades educativas de los grupos de atención prioritaria.

Estos deberán referirse a las propuestas y experiencias participativas exitosas que lograron revertir una situación inicial adversa.

Las condiciones básicas sugeridas para la socialización de los insumos y de los intercambios de experiencias figuran en el Anexo II.

La CRCA-EB sugiere tener presente:

- La incorporación de acciones relacionadas con cuestiones ambientales y de género con vistas a la integración regional.
- El cumplimiento, en cada país, de los compromisos asumidos en el Protocolo de Integración Educativa correspondiente a este nivel, a través de una efectiva difusión.
- La realización de eventos (foros, seminarios, etc.) que aseguren la implementación y seguimiento de los proyectos, así como la generación de nuevas iniciativas.
- La realización de la segunda reunión de la CRCA-EB en el segundo semestre del año 2001 para la elaborar su plan de trabajo.

Realizada la lectura final del acta se da por finalizada la I Reunión de la Comisión Coordinadora Regional del Área de Educación Básica, a los once días del mes de mayo del año dos mil uno, procediéndose a la firma correspondiente como constancia de aprobación.

ARGENTINA:

BRASIL:

PARAGUAY:

URUGUAY:

CHILE:

